



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



#### VARIAS ARMAS

##### Cursos

La Orden de fecha 22 de septiembre del presente año, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 217, de 25 del actual, en la que se publicaba la relación de coroneles y tenientes coroneles designados para realizar el XI Curso Básico para Mandos Superiores, queda por esta Orden modificada en la forma que a continuación se expresa:

Para concurrir al XI Curso Básico para Mandos Superiores, que se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército desde el 12 de enero al 26 de junio de 1976, han sido designados los coroneles y tenientes coroneles que a continuación se relacionan:

##### INFANTERIA

###### Coroneles

Don Vicente Ibañez Navarro.  
Don Guillermo Felipe Bernard.  
Don José León Esquivel.  
Don Francisco Dueñas Gavilán.  
Don José López Ariza.  
Don Andrés González Méndez.  
Don Leonardo López Fernández.  
Don Enrique Martín Alonso (1).

###### Tenientes coroneles

Don Antonio Berdugo de Acuña.  
Don Wenceslao Cabezón Arribas.  
Don José Arrazola de Cárdenas.  
Don Ricardo Serrador Añino.  
Don Leonardo Roperó Plá.  
Don Antonio Elías Arcos.  
Don César Gimeno Piñol.

Don Leandro Blanco González.  
Don José Más Salgado.  
Don Carlos Fortea Ezquerro.  
Don Víctor Espinós Orlando.  
Don Luis Esparza Goñi.  
Don Manuel López Pérez.  
Don Juan García Siso.

##### CABALLERIA

###### Coroneles

Don Julio Argüeso García.  
Don Francisco Monasterio M a c-  
Crea.  
Don Francisco García Gufo.  
Don Luis Benjumea Turmo.  
Don Modesto Valenzuela Martín.

###### Teniente coronel

Don Antonio Rodríguez Toquero.

##### ARTILLERIA

###### Tenientes coroneles

Don José de la Fragua Sorrondegui.  
Don Julián Juste González-Benard.  
Don Luis Herrero Urbano.  
Don José Usunáriz Mocoroa.  
Don Juan Ollero Gómez (1).  
Don José Jiménez Conesa.  
Don Rafael Ortiz de Hidalgo (1).  
Don Alberto Cuevas Calderón.  
Don Pedro Urbiola y Sáenz de Te-  
jada.  
Don Joaquín Hernández Rojas.  
Don José López Vilches.  
Don Ricardo Aguado Garely.  
Don Antonio Coello de Portugal y  
Acuña.  
Don Segismundo Moret García-Mau-  
riño.  
Don Maximino Lozano Arias de  
Castro.  
Don Rafael Jiménez Moreno.

##### INGENIEROS

###### Coroneles

Don Ignacio Aguirre de Cárcer y  
López de Sagredo (1).  
Don Angel Maté Sánchez.  
Don Pedro Anaya de Torre.  
Don Octavio García de Castro y  
Barceló.  
Don Gaspar Abraham Seguí.

###### Teniente coronel

Don Lucrecio Hidalgo Gamero.

##### SUPLENTES

##### INFANTERIA

###### Tenientes coroneles

Don Ramiro Llamas Martín.  
Don Manuel Galarza Remón.  
Don Angel de Arce Fernández.  
Don Miguel Palacio Fernández.  
Don Vicente Gómez Ullate.  
Don Juan Recas Suárez.  
Don Gerardo Yoldi Lucas.

##### CABALLERIA

###### Tenientes coroneles

Don Luis Ramos Isern.  
Don José Tena-Dávila Morugán.  
Don Fernando Márquez Patiño.  
Don Joaquín Valencia Remón.

##### ARTILLERIA

###### Tenientes coroneles

Don Eduardo Mateo Santacruz.  
Don Fernando Rodríguez Ventosa.  
Don Domingo Jiménez Riutort.  
Don Baldomero Hernández Carreras  
Don Mariano Bernal y Aguarón.  
Don Antonio Fuertes Sintas.

##### INGENIEROS

###### Tenientes coroneles

Don Angel Díez Arévalo.  
Don Pedro Morillo Bajón (1).  
Don Rafael Jiménez Olea.  
Don Máximo Meyer Thor Straten  
Moll (1).

(1) Condicionados a superar nuevo reconocimiento médico.

Los Organismos, Unidades, Centros y Dependencias donde radiquen las Hojas de Servicios de los jefes que figuran en esta convocatoria, remitirán directamente un copia de las mismas a la Escuela Superior del Ejér-

cito, antes de la fecha señalada para al iniciación del Curso.

La presentación de los designados tendrán lugar ante el Director de la Escuela Superior del Ejército, en el indicado Centro, a las diez horas del día señalado para el comienzo del Curso con el uniforme tres bis.

Los concurrentes a este Curso, que se encuentren o pasen a la situación de disponibles, o estén destinados en la U. D. E. N. E., tienen derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.3. De la Orden sobre «Re-tribuciones complementarias del personal Militar y asimilado del Ejército de Tierra», de fecha 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Debiendo hacérseles efectivo en las Pagadurías en que se perciban sus devengos. Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**SUBSECRETARIA****Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL****Bajas**

El día 22 del actual, falleció en la localidad de Oyarzun (Guipúzcoa), el General de División en situación de reserva, don Felipe Navarro Morenes.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Dirección de Personal****CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS****Regimiento de la Guardia****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas

a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**De libre elección.**

Nueve de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los expresados Oficiales, hasta la XXIX Promoción, inclusive.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia: y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la Casa de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ESTADO MAYOR****Complementos de destino**

Como ampliación a la Orden de 26 de junio de 1975 (D. O. núm. 147), por la que se confirmaba a diversos jefes y oficiales en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en Organismos del Estado Mayor Central del Ejército, y con el fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica a partir de la fecha de la Orden citada, se hace constar que los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, con destino en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército y en posesión de los títulos y diplomas que

también se expresan, reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51):

Coronel de Infantería, D.E.M., don Carlos Rodríguez del Pino (1817), diploma de Analista de Informática Militar.

Teniente coronel de Artillería, D.E.M., D. Pedro Esponera Galbis (2165), diploma de Analista de Informática Militar.

Teniente coronel de Infantería, D.E.M., D. José Prada Escarda (2195), hasta el día 30 de julio de 1975, fecha en que causó baja en al Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, diploma de Investigación Militar Operativa.

Comandante de Infantería, D.E.M., don Joaquín Rodríguez Solano (7344), diploma de Analista de Informática Militar.

Comandante de Artillería, D.E.M., don Antonio Solanes Llop (3155), diploma de Analista de Informática Militar.

Comandante de Ingenieros, D.E.M., don Angel Salto Dolla (1674), diploma de Analista de Informática Militar.

Comandante de Artillería, D.E.M., don Jesús Martín Biscarri (3501), diploma de Analista de Informática Militar.

Otro, D. Antonio Narbona Baez (3840), diploma de Analista de Informática Militar.

Comandante de Ingenieros, D.E.M., don Jesús Mesa Miro (1711), diploma de Analista de Informática Militar.

Capitán de Infantería, D.E.M., don José Barba González (3574), diploma de Organización y Métodos.

Otro, D. Juan Muñiz Vega (7683), diploma de Analista de Informática Militar.

Otro, D. Francisco Landa Font (7939), diploma de Analista de Informática Militar.

Capitán de Ingenieros, D.E.M., don Fidel Ramos García (1969), diploma de Analista de Informática Militar.

Capitán de Infantería, D.E.M., don Juan Pavón Martí (8437), diploma de Analista de Informática Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Mandos**

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, anunciada de libre elección por Orden de 11 de agosto de 1975 (D. O. número 181), he designado al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don Francisco Ríos García (2555), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.  
Madrid, 19 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Jefe de Estudios y de Instrucción de la Academia General Militar (Zaragoza), anunciada de libre elección por Orden de 14 de julio de 1975 (D. O. núm. 160), he designado al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Emilio Vicente López (2008), de la citada Academia.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería), para primer profesor y jefe del Curso Selectivo de Ingreso en la Academia General Militar (Zaragoza).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. núm. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada de libre elección por Orden de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 172), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo D. José María González del Yerro Villota (4361), de ayudante de campo del General de División don Joaquín Valenzuela y Alcibar Jáuregui, segundo Jefe de Tropas de las Islas Canarias y Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Gran Canaria.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara (Aaiún), anunciada de libre elección por Orden de 21 de agosto de 1975 (D. O. núm. 189), se destina con carácter voluntario en vacante de teniente coronel al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don Ismael Barco Villar (6981), del Tercio Sahariano Don Juan, de Austria, III de la Legión, viniendo obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INFANTERÍA

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades y Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

#### Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Gil Gómez (7540), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 7 de julio de 1975 (D. O. número 153).

#### Al Cuartel General de la Capitania General de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Lafuente Martínez (7518), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 2 de julio de 1975 (D. O. núm. 148).

#### Al Gobierno Militar de Sevilla

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eufasio Alba Boza (2515), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 2 de julio de 1975 (D. O. número 148).

#### Al Gobierno Militar de Valencia

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Demetrio Galán Garcés (2501), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de junio de 1975 (D. O. núm. 147).

#### Al Gobierno Militar de Lérida

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fidel Picado-Alonso (2469), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida). Prórroga a la agregación concedida por Orden de 13 de junio de 1975 (D. O. núm. 133).

#### Al Gobierno Militar de Salamanca

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Hernández Jiménez (2447), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 6 de junio de 1975 (D. O. núm. 128).

#### Al Gobierno Militar de Granada

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bravo Rueda (1695), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de junio de 1975 (D. O. núm. 147).

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Casto Salobreña García (3345), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 2 de julio de 1975 (D. O. núm. 148).

#### Al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Peula Cabrera (8425), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa (Cádiz). Prórroga a la agregación concedida por Orden de 16 de junio de 1975 (D. O. núm. 135).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento «Generalísimo Franco» (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden de 14 de julio de 1975 (D. O. núm. 159), he designado al coronel de Infantería de la Es-

cal activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Martín Ortega (1812), del mando del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.  
Madrid, 19 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada por Orden de 28 de julio de 1975 (D. O. núm. 169), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Jarnés Bergua (2019), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.  
Madrid, 24 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

*Día 2 de diciembre de 1975*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eloy Matesanz Serna (4604), con destino en la Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

*Día 3 de diciembre de 1975*

Teniente auxiliar D. Julián Povedano Avila (3401498), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquier Arma.

*Día 4 de diciembre de 1975*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Robles Aquino (2600), con destino en la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares en Huelva, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Teniente auxiliar D. Joaquín Leal López (3251444), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

*Día 8 de diciembre de 1975*

Capitán (E. A.), apto únicamente para «Servicios Burocráticos», don Francisco Vivas Barriga (6152166), con

destino en el Gobierno Militar de Cáceres.

*Día 10 de diciembre de 1975*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Eduardo Herrero Carral (4638), con destino en el Juzgado Militar Eventual de Bilbao, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

*Día 12 de diciembre de 1975*

Teniente auxiliar D. Manuel Iglesias Feijoo (3298666), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquier Arma.

Otro, D. Isaac Rodríguez Matías (3772), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

*Día 13 de diciembre de 1975*

Coronel (E. A.) D. Pedro Pérez-Andreu de las Casas (2022), con destino en la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares en Santa Cruz de Tenerife.

*Día 15 de diciembre de 1975*

Teniente auxiliar D. Narciso Sánchez Martín (3354500), con destino en la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Salamanca).

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquier Arma.

*Día 22 de diciembre de 1975*

Teniente auxiliar D. Antonio Batista Medina (3429), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquier Arma.

*Día 24 de diciembre de 1975*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José de Castro Ancos (6214500), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

*Día 31 de diciembre de 1975*

Teniente auxiliar D. Reyes Hidalgo Moreillo (3255500), con destino en el Batallón de Infantería Cabrerizas I.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Quedando pendientes del haber pasivo que los señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 28 de julio de 1975 (D. O. núm. 169), por la que, entre otros, pasaba a retirado el teniente auxiliar de Infantería D. Nicasio Casado González (3424), con destino en la Subsecretaría de este Ministerio, queda anulada en lo que a este oficial se refiere, por haber ingresado a voluntad propia en la Escala especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando de Infantería), según Orden de 22 de septiembre de 1975 (D. O. número 216), reunir las condiciones y estar acogido a las normas que en el citado DIARIO OFICIAL, se determinan.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resume e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168) y en las condiciones que en la misma determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Málaga, en la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Asensi López-Blanco (2789), de disponible en Canarias, plaza de Aalún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Málaga, por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de

la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Sevilla, en la 2.ª Militar, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Arma», D. José Clemente Cordonedo (7232), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia, será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Como ampliación a la Orden de 8 de octubre de 1974 (D. O. núm. 232), por la que se nombraba al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Farré Albiñana (4407), agregado militar y representante de los Ejércitos de Mar y Aire, a las Embajadas de España en Bonn y Berna, con residencia en la primera de las capitales citadas, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores a propuesta de este Ministerio, ha tenido a bien acreditarle simultáneamente como agregado militar y representante de los Ejércitos de Mar y Aire en Viena, manteniendo su residencia en Bonn.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada de libre elección por Orden de 16 de julio de 1975 (D. O. número 163), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército (Madrid), el brigada de Infantería D. Antonio García de Arboleya y Jiménez (8927), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de brigada de cualquier Arma, anunciada de libre elección, nueva creación, por Orden de 13 de agosto de 1975 (D. O. número 183), pasan destinados, con carácter voluntario a las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros II), dos brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

Don José García Bonifacio (9118), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Don José Pazos González (8726), de las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo), (Madrid).

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada de libre elección por Orden de 19 de junio de 1975 (D. O. número 138), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército (Madrid), el brigada de Infantería D. Hilario García Castaño (9109), del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de septiembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Vaquero Paniagua (3559), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 26 de diciembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1 (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciem-

bre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

#### A teniente coronel

Comandante D. Antonio Rémiro Izco (5450), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con antigüedad de 24 de septiembre de 1975, en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 26 de diciembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

#### A comandante

Capitán D. Rafael Elvira Miñarro (7612), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad de 23 de septiembre de 1975, en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al citado C. I. R. Esta agregación termina el día 26 de diciembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Rodolfo Castillo Payán (7613), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 24 de septiembre de 1975, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía. Esta agregación termina el día 26 de diciembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Manuel Bueno Rivero (7614), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33, con antigüedad de 24 de septiembre de 1975, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado a la citada Plana Mayor. Esta agregación termina el día 26 de diciembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

#### A capitán

Teniente D. Salvador Mella Vázquez (9940), de la Compañía de Mar de Sahara, con antigüedad de 24 de septiembre de 1975, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaitún y agregado al Gobierno Militar de Sahara. Esta agregación termina el día 26 de diciembre de 1975, o antes

si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1975 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 24 de septiembre de 1975, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Carro Gavilán (5448), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23; queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 26 de diciembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 8 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 205), por la que entre otros se ascendía al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Planas Corsini (7579500), de la Compañía de Destinos del C.E.S.E.D.E.N., quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, se rectifica en el sentido de que dicha agregación lo es al citado C.E.S.E.D.E.N. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Situaciones

Por haber sido nombrado adjunto jefe del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de agosto de 1975 («B. O. del Estado» núm. 206), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 195, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Moreno Pardo (7378), cesa en su destino de adjunto de primera que viene desempeñando en el expresado Servicio y continúa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el artículo primero de la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134).

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por haber sido destinado a la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1975 («B. O. del Estado» núm. 206), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 195, el teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Rodríguez Valencia (4102), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, cesa en esta situación y pasa a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el inciso b) del artículo primero de la Orden de 13 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 134).

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Disponibles

Por haber sido designado alumno del curso de árabe, por Orden de 11 de septiembre de 1975 (D. O. número 207), el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Gómez de Valenzuela (9732), de conformidad con las normas de carácter general publicadas en la convocatoria del curso por Orden de 17 de julio de 1975 (D. O. número 162), causa baja en el C. I. R. número 11 y pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de septiembre de 1975, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, en las situaciones, Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican; continúan en la misma situación.

Coronel honorario D. Jesús Ramírez Jiménez (2040), «En Servicios Civiles» (Consolidado), en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).  
Otro, D. José Beneyto Ronda (2061), «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «En Expectativas», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente coronel D. Ramón Izquierdo Estéfano (2395), «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone, que en las fechas que se indican pasen a «Retirados» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

Día 3 de diciembre de 1975, teniente coronel D. Manuel Camuñez Dávila (1910), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado) en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 5 de diciembre de 1975, coronel don Juan Alvarez Flores (1780), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado) en la 2.ª Región Militar plaza de Badajoz.

Día 10 de diciembre de 1975, coronel D. Jesús Caparros Causapé (1295), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «Expectativas», en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Día 12 de diciembre de 1975, teniente coronel D. Evaristo Pescador Reyero (2148), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «Expectativa» en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 13 de diciembre de 1975, comandante D. Manuel Martínez García (5199), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado) en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

Día 15 de diciembre de 1975, comandante D. Eugenio Guerrero López (5158), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «Expectativa», en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Día 21 de diciembre de 1975, teniente coronel D. José Canal Freire (3144), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 25 de diciembre de 1975, comandante D. Andrés Ojeda Blanca (5165), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado) en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Día 28 de diciembre de 1975, comandante D. José Rodríguez Erola (5001), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «Expectativa», en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Quedando pendientes del haber que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Situación de reserva****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a «Retirados» los comandantes honorarios de Infantería, en situación de reserva en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Día 1 de diciembre de 1975, don Antonio de León y Arias de Saavedra (3272), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 1 de diciembre de 1975, D. José Fernández Muñoz (5166), en la 9.ª Región Militar, Alora (Málaga).

Día 5 de diciembre de 1975, D. José Baselga Neira (2984), en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Día 24 de diciembre de 1975, D. Felipe Luque-Romero García (5266), en la 2.ª Región Militar, Montilla (Córdoba).

Día 23 de diciembre de 1975, D. Alfonso Sebastián Gómez (2380), en la 4.ª Región Militar, Rupiá (Gerona).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

*ADVERTENCIA.—En la página 1.442 se publica el anuncio de dos vacantes para teniente de Infantería existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.*

*ADVERTENCIA.—En la página 1.456 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al brigada y sargento de Infantería don Manuel Ariza Molinero y don Benito Martínez Martínez.*

**LA LEGION****Destinos**

Para cubrir vacante de libre elección, de su empleo, Escala y Grupo, pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio «Gran Capitán», I de La Legión (Melilla), el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Díaz Galán (333), de en vacante de plantilla eventual en el mismo Tercio a que se le destina.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de libre elección de su empleo, Escala y Grupo,

pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subinspección de La Legión, para el Banderín Auxiliar de Enganche de la plaza de Pamplona, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Huet-Villahilla (303), del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria» III de La Legión.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al Grupo de «Mando de Armas», pasa destinado, con carácter transitorio, voluntario, al Tercio «Duque de Alba» II de La Legión (Ceuta), el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Constancio de las Heras Luque (326), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los tenientes legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan.

Día 9 de diciembre de 1975 D. Julián Camino Pérez (258), con destino en el Tercio Sahariano «Alejandro Farnesio» IV de La Legión.

Día 18 de diciembre de 1975, D. Antonio Herrero Martín (310), con destino en el Tercio Sahariano «Alejandro Farnesio» IV de La Legión.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ARTILLERIA****Trienios**

La Orden de 23 de agosto de 1975 (D. O. núm. 219) queda rectificada como sigue:

Página 1418, columna tercera; Cabe de Banda, asimilado a sargento primero, D. Francisco García Ramírez (61); su segundo apellido es Ramírez.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 29 de agosto de 1975 (D. O. núm. 196), existente en la Dirección de los Servicios de Mantenimiento (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Pérez-Seoane Conde (878), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

*ADVERTENCIA.—En la página 1.456 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Ingenieros don José García Miguélez.*

**INGENIEROS DE ARMA-  
MENTO Y CONSTRUCCION****Agregaciones**

Queda agregado al Gobierno Militar de Madrid, a partir de la fecha de esta Orden, y por un plazo de tres meses, el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Juan Barandica Zarandona (1740), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por Orden de 22 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 217), y quedando exento del destino forzoso durante el plazo de seis meses que le concedía la expresada Orden.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Queda agregado al Gobierno Militar de Madrid, a partir de la fecha de esta Orden, y por un plazo de tres meses, el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Julio Elegido Alonso-Geta (1800), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por Orden de 22 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 217), y quedando exento del destino forzoso durante el plazo de seis meses que le concedía la expresada Orden.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Queda agregado al Gobierno Militar de Madrid, a partir de la fecha de esta Orden, y por un plazo de tres meses, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Miguel Martínez Casado (2795), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por Orden de 23 de septiembre de 1975 (D. O. número 217), y quedando exento del destino forzoso durante el plazo de seis meses que le concedía la expresada Orden.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 22 de agosto de 1975 (D. O. núm. 190), existente en la Dirección de Organización y Campaña, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Jesús García-Nieto Heredero (315), de la Jefatura Superior de Material.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Reorganización

Habiendo sido confirmado por Orden de 22 de septiembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 217), en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Toledo el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Francisco Albillos Mozo, se aclara dicha Orden en el sentido de que su verdadero nombre es el de don Santiago Albillos Mozo.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174-212, 3.ª Parte, del Estado Mayor Central, se confirman, en vacante de su propio Cuerpo y correspondientes a su empleo y Ramas, en la Jefatura Superior de Material y Organismos dependientes que se citan, a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

En la Jefatura Superior de Material

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Ernesto García Bermúdez de Castro.

Otro, D. Emilio Gona Terros.

Otro, D. Antonio Castillo Bernaud.

Otro, D. José González Peñas.

Otro, D. José Vara Vara.

Otro, D. Francisco-Javier Azpiroz Calín.

Otro, D. Pedro Miranda Rodrigo.

Otro, D. Juan Hernando Campos.  
Otro, D. Manuel Santos González.

En la Comisión Inspectora de la Fábrica de Sevilla

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Antonio Cáceres Calvillo.

En la Comisión Inspectora de la Empresa Nacional Bazan, Fábrica de San Carlos (San Fernando-Cádiz)

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Luciano Urrutia González.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174-212, 3.ª parte, del Estado Mayor Central, se confirman, en vacante su propio Cuerpo y correspondientes a su empleo y Ramas, en la Jefatura Superior de Material, para los Organismos dependientes de la misma que se citan, a los capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

En la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar. (Plantilla eventual)

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Juan Prieto Viñuela.

En la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar, Bilbao. (Plantilla eventual)

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Alfonso Albarrán Calderón.

En la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar, Vitoria. (Plantilla eventual)

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Antonio Cabello Oliva.

En la Comisión Inspectora de la 4.ª Región Militar, Barcelona. (Plantilla eventual)

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Ramón Aguilar Ullo.

En la Jefatura Superior de Material para la S.E.P.A.M.

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Ernesto Segurado Cabezas, cubriendo vacante indistinta.

En la Comisión Inspectora de la Fábrica de Oviedo

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. José Turuqueo Rodríguez, cubriendo vacante de comandante.

En la Comisión Inspectora de Astilleros Españoles, S. A. (Retnosa)

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Guillermo Moya Marti-

nez, cubriendo vacante de comandante.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174-212, 3.ª Parte, del Estado Mayor Central, se confirman, en vacante de su propio Cuerpo y correspondientes a su empleo y Ramas, en la Jefatura Superior de Material a la capitaneos del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Rafael Moreno Salinas.

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Francisco Alvarez Carballa.

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Carlos Bielza Corcini.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174-212, 3.ª Parte, del Estado Mayor Central, pasan a la situación de disponibles en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el jefe y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, los cuales quedan exentos de destino forzoso durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL:

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Ramón Torné Vidal (393), de la Jefatura Superior de Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel).

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Carmena Ayuso (336), de la Jefatura Superior de Material.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación. Cuatro vacantes de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en la Jefatura Superior de Material.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por las capitaneos de igual Cuerpo y Rama, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica. Estas vacantes se

anuncian por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar (plaza de Eibar).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de igual Cuerpo y Rama, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica. Esta vacante se anuncia por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de igual Cuerpo y Rama, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica. Esta vacante se anuncia por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección, nueva creación. Cuatro vacantes de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en la Jefatura Superior de Material.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los capitanes de igual Cuerpo y Rama, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica. Estas vacantes se anuncian por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal, nueva creación.

Una vacante de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), o en su defecto de comandante de igual Cuerpo y Rama, existente en la Jefatura Superior de Material para la S.E.M.P.A., la cual se anuncia por primera vez con forme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, conforme a lo dispuesto en el expresado artículo, excepto para los que se encuentran sometidos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta

los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Complementos de destino

Como continuación a la Orden de 26 de junio de 1975 (D. O. núm. 144), por la cual fueron confirmados en el Servicio de Informática del Estado Mayor Central los capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Gazulla Royo y don Manuel Muñoz González, que se encuentran ocupando vacantes de plantilla cualificadas en dicho Servicio, en los que se exige el título de Analista de Informática Militar, del que están en posesión, se les confirma el derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, comprendido en el apartado 3.º, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el cual lo percibirán a partir de 1 de julio de 1975.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama y con la especialidad y antigüedad que para cada uno se indica, a los tenientes auxiliares de construcción y electricidad que a continuación se relacionan, quedan escalafonados provisionalmente con el número que se les asigna, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

### Rama de delineantes proyectistas

Número 3-1.—Teniente del C.A.A.I.A.C. don Victorino Gracia Gangutia, con antigüedad de 23 de marzo de 1955 y especialidad de delineante de obras, escalafonándose a continuación del de igual empleo, Rama y especialidad D. Ramón Pérez López.

### Rama de Construcción y Obras

Número 6-01.—Teniente del C.A.A.I.A.C. don Angel González Gar-

cia, con antigüedad de 31 de diciembre de 1958 y especialidad de construcción, escalafonándose a continuación del de igual empleo, Rama y especialidad D. Diego Ruiz Fernández.

Estos oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra y seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían desarrollando en su Cuerpo de procedencia, hasta que sea publicado el reglamento de la Escala especial.

Madrid, 21 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

Habiendo sido ascendido, por Orden de 22 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 217), al empleo de capitán de la Escala especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra (Rama de Delineantes Proyectistas), el teniente de dicha Escala don Moisés Gutiérrez Fernández, con destino en la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar, siendo escalafonado provisionalmente por la expresada Orden a continuación del capitán de igual Escala y Rama D. Pedro Andreu Arguimbau, se rectifica dicho escalafonamiento en el sentido de que se coloca, provisionalmente, a continuación del de el mismo empleo y Rama D. Juan Untoria Grijalba, que es el puesto, que por su antigüedad en la Escala de origen, le corresponde.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.2, de al Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado aprobado, por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y del apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. número 259), y existir vacantes, se ascienden al empleo de capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad y efectividad de 30 de julio de 1975, a los tenientes de la citada Escala y Ramas que a continuación se relacionan, quedando escalafonados, provisionalmente, con el número que cada uno se le señala y continuando en sus actuales destinos:

#### Rama de Electrónica

1.—Teniente de la Escala especial don Benito Navarro Nevado, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

#### Rama de Química

3-1.—Teniente de la Escala especial don Antonio de la Vega Hernández,

de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, escalafonándose a continuación del capitán de igual Escala, Rama y Especialidad D. Luis Carrera Chenú.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.2 de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado, aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y del apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. número 259), y existir vacante, se ascienden al empleo de capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 21 de septiembre de 1975, a los tenientes de la citada Escala y Ramas que a continuación se relacionan, quedando escalafonados, provisionalmente como se indica y continuando en sus actuales destinos:

#### Rama de Delineantes Proyectistas

Teniente de la Escala especial don Victorino Gracia Gangutia, de la Inspección de Construcciones Militares, escalafonándose a continuación del de igual empleo y Rama D. Ramón Pérez López.

#### Rama de Construcción y Obras

Teniente de la Escala especial don Angel González García, de la Inspección de Construcciones Militares, escalafonándose a continuación del de igual empleo y Rama D. Jesús Luegog Zapico.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Reorganización

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174/212, primera parte del Estado Mayor Central, se confirman en el Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, Centro de Ayudas a la Enseñanza), a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra (Rama de Delineantes Proyectistas) que a continuación se relacionan, quedando sin efecto la Orden de 28 de julio de 1975 (D. O. núm. 168), por la cual se disponía que dichos oficiales pasarían a la situación de disponibles a partir del 30 de julio de 1976.

Teniente (Especialidad Delineantes Obras), D. Delfín Salas Carmena.

Teniente (Especialidad Delineante Industrial), D. José López López.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende a brigada especialista auxiliar de Veterinaria, con antigüedad de 26 de septiembre de 1975, al sargento primero de la misma especialidad don Juan Ortiz Guerrero (544), del Gobierno Militar de Melilla, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Bajas

A propuesta del Vicario General castrense, y de conformidad con el párrafo 3.º de la norma 8.ª de la Orden del 24 de mayo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 117) causa baja en el Ejército el capellán voluntario con consideración de alférez, D. José Aurelio Carracedo Rodríguez, destinado en Castillo de La Palma (El Ferrol del Caudillo, La Coruña), por Orden del 22 de julio de 1975 (D. O. núm. 165), pasando a la situación que le corresponde, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



## CURSO DE VIAS DE COMUNICACION

#### Nombramientos de alumnos

Conforme a lo establecido en la Orden de Convocatoria de 7 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 281), se nombran alumnos del Curso de Vías de Comunicación, a los siguientes jefes y oficiales de Ingenieros:

Comandante D. Francisco Valdés García.

Otro, D. Ricardo Visiers Pérez.  
Otro, D. Miguel Mateos Bermejo.  
Capitán D. Francisco López de la Torre.

Otro, D. José Jacob Méndez.  
Otro, D. Emilio Rodríguez Cunchillos.

Otro, D. Juan Gil Gautier.  
Otro, D. Manuel Arranz Suárez.  
Otro, D. José Peña García.  
Otro, D. José Ferrandis Poblaciones.

Otro, D. Antonio Gravalos Legido.  
Otro, D. José Rodrigo Zuñeda.  
Otro, D. José Velasco López.  
Otro, D. José Miguel de la Calle.  
Otro, D. Antonio Fernández Temprano.

Otro, D. Angel Fraile Monterde.  
Madrid, 27 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## CURSO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE APLICACIÓN MILITAR

### Nombramientos de alumnos

Se nombran alumnos del Curso de Estudios Económicos de Aplicación Militar, a los siguientes jefes y oficiales de Intendencia, comprendidos en el Apartado 2 de la Orden de 24 de Mayo de 1975 (D. O. núm. 120), según lo establecido en la Orden de convocatoria de 24 de abril de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 96).

Comandante D. Enrique Robles Florit.

Otro, D. Guillermo Guío Castaño.  
Otro, D. Luis Mateo Canalejo.  
Otro, D. Manuel Sevilla Preysler.  
Otro, D. Mariano Rodríguez de Velasco y Sánchez Pacheco.

Otro, D. Gerardo López Mayoral.  
Otro, D. Luis de Fuentes Sagaz.  
Otro, D. Emilio Ferrer Herrero.  
Capitán D. Francisco Saro Gandarillas.

Otro, D. Juan Ballesteros Casal.  
Madrid, 27 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Madrid, el día 13 de septiembre de 1975, el General de Brigada honorario del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. José Martín García.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Carboneras (Almería), el día 10 de septiembre de 1975, el teniente honorario del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. Diego Fernández Carmoma.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales, caballeros mutilados permanentes, relacionados a continuación.

Sargento de Infantería D. José Rico Gallego, el día 13 de agosto de 1975, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sargento legionario D. José Pérez González, el día 2 de septiembre de 1975, en Grense.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al coronel de Infantería, en situación de retirado D. Arturo Asensio Poncelez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de octubre de 1975, por la Subpaga-duría Militar de Haberes de Gerona, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 27 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295).

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 220), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de octubre de 1975, por la Subpaga-duría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Artillería D. Pedro Peiro-tón Peñaranda, por la de Segovia.

Artillero, D. Samuel Cerro Valverde, por la de Avila.

Soldado de Infantería D. Alejandro Camacho Cantero, por la de Córdoba.  
Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Castellanos Ruiz, de adscrito a la misma.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ingresos y ascensos

La Orden de 14 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 260), queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Jesús Marcote Ares, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, en el sentido de que debe percibir sus haberes como tal sargento, a partir del día 1 de diciembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha hasta el día 31 de octubre de 1974.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 5 de junio de 1975 (D. O. núm. 126), queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Eladio González Camino, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Oviedo, en el sentido de ser su verdadero nombre y apellidos los de Eladio González y Camín.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 5 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 279), queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Caballería, caballero mutilado permanente, D. Ventura Luque Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, en el sentido de quedar anulado su ascenso al empleo de sargento efectivo, por no hallarse comprendido en el apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973 de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos como soldado caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, desde el 1 de diciembre de 1974, previa deducción, en forma reglamentaria, de las cantidades percibidas como sargento desde la indicada fecha.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos del artículo 1.º del Decreto-ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de octubre de 1975, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. Herminio Domínguez Sánchez, por la de Orense.

Soldado de Infantería D. Elisardo Castro González, por la de Barcelona.

Otro, D. Pedro Pereira Nogueira, por la de La Coruña.

Otro, D. Aurelio Jiménez González, por la de Avila.

Artillero D. José Fernández Romero, por la de Avila.

Soldado de Infantería D. José Casado y Caro, por la de Badajoz.

Otro, D. Francisco Solís Hoyas, por la de Cáceres.

Otro, D. Biviano Mateos Real, por la de Cáceres.

Otro, D. Cleto Ruiz Ruiz, por la de Córdoba.

Artillero D. José Fernández González, por la de León.

Otro, D. Servando Manzanares Peña, por la de Logroño.

Soldado de Infantería D. José Negro Cachada, por la de Pontevedra.

Soldado de Ingenieros D. Juan Lago Pérez, por la de Pontevedra.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de octubre de 1975 por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. Manuel Nieto Martínez, por la de Sevilla.

Otro, D. Constantino Heredia Sanz, por la de Guadalajara.

Otro, D. Angel García Pérez, por la de Zamora.

Soldado de Infantería D. José Medela Chamoso, por la de Madrid.

Otro, D. José Ojeda Rosillo, por la de Granada.

Otro, D. Miguel Vicens Artigues, por la de Palma de Mallorca.

Otro, D. Luis Martín Díaz, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Hernández Díaz, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Benito Sáez González-Elpe, por la de Alicante.

Otro, D. Julián Irazu Azpiroz, por la de Bilbao.

Don David González Blay, por la de Guadalajara.

Otro, D. Jesús Díez Monja, por la de Logroño.

Artillero D. Elías Saenz Martínez, por la de Logroño.

Legionario D. Cristóbal Rodríguez Guerrero, por la de Málaga.

Soldado de Infantería D. Carlos Trueba Abascal, por la de Santander.

Otro, D. Angel García Fernández, por la de Oviedo.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

Para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de agosto último (D. O. núm. 177), existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, en Valdemoro (Madrid), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José Mendoza García, cesando en su actual destino.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado en turno de libre elección por Orden de 8 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 179) para cubrir vacante existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Sabadell), se destina al teniente de dicho Cuerpo D. Francisco López Bescos, cesando en la situación de disponible.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Queda anulado el destino conferido al brigada de la Guardia Civil don Martín Ramírez López, publicado por Orden de fecha 19 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 215), de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 213 Comandancia (Palma de Mallorca), por estar pendiente de su baja en el Cuerpo por inutilidad física.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de junio último (D. O. núm. 128), para cubrir vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Destacamento del Ministerio de la Gobernación) (Madrid), se destina al sargento D. Ambrosio de la Ventana Caramaño, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), cesando en su actual destino.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 523 Comandancia de dicho Cuerpo (Logroño).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 30 de agosto último («B. O. del Estado» núm. 223), a los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado, conforme determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando sus residencias en las plazas que se indican:

Don Idefonso Moralejo Diego, del Parque de Automovilismo, en Madrid.

Don Tomás Trapello Vélez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», en Madrid.

Don Segismundo Pardo Larrad, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», en Madrid.

Don José Gordillo Hernández, de la 221 Comandancia (Badajoz), en dicha capital.

Don Juan Freire López, de la Plana Mayor del 61 Tercio (Valladolid), en dicha capital.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de fecha 30 de agosto de 1975 («B. O. del Estado» núm. 223), a los subtenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), fijando su residencia en las plazas que se expresan.

Don Jesús Domínguez Moreno, de la Agrupación de Destinos, en Madrid.

Don Justo Gómez Paz, de la misma, en Madrid.

Don Narciso Pérez Vicente, de la 422, Lérida, en Valladolid.

Don Francisco Ruiz Castillo, de la 251, Málaga, en Málaga.

Don Antonio Gutiérrez Civantos, de la misma, en Málaga.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Tres de oficiales de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, Unidades y especialidades que se relacionan, que podrán ser solicitadas por los de dicho empleo y Cuerpo, con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968 («B. O. del mismo» núm. 19).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1048/66 (D. O. núm. 146).

### Vacantes

En la Academia de Tráfico.—Dos de capitán.

En la Plana Mayor de la Agrupación, con la especialidad de mecánico de radio.—Una de teniente.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Segunda convocatoria.

Una de subteniente de la Guardia Civil, existente en la Unidad de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Cuerpo con aptitud

para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968 («B. O.» del mismo, núm. 19).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1048/1966 (D. O. núm. 146).

### VACANTES

#### Especialidad de Oficinas

Plana Mayor del III Sector (Valencia).—Una.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Segunda convocatoria.

Dos de suboficiales de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, que podrán ser solicitadas por los de dichos empleos y Cuerpo con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968 («B. O.» del mismo, núm. 19).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentada con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1048/1966 (D. O. núm. 146).

### VACANTES

#### Especialidad de motoristas

Madrid.—Una de brigada.

#### Especialidad de Laboratorio

Barcelona.—Una de sargento.  
Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una de brigada de la Guardia Civil, existente en el Equipo de Auxilio del Subsector de Barcelona, de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, siendo preferidos los que se hallen en posesión del título de A. T. S., la que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Cuerpo con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968 («B. O.» del mismo, núm. 19).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1048/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1048/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Don Andrés Serrano Selles, de la 1.ª Comandancia Móvil, de Madrid, con la de 24 de septiembre de 1975, en la 1.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

Don Juan Limón Camacho, de la 212 Comandancia (Huelva), con la de 26 de septiembre de 1975, en la 2.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

Don Mariano Salgado Durán, de la 311 Comandancia (Valencia), con la de 26 de septiembre de 1975, en la 3.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

Don Ginés Pérez Galera, del Subsector de Tráfico de Huelva, con la de 26 de septiembre de 1975, en la 2.ª Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses.

Don Emiliano Ranz Olmo, de la 311 Comandancia (Valencia), con la de 26 de septiembre de 1975, en la 3.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese de estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS.

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenece las Unidades de su actual destino y agregados a éstas por un plazo de tres meses, si antes no les correspondiera otro voluntario o forzoso.

Don Abilio Muñoz Plaza, de la Agrupación de Destinos.

Don Isidoro Leo Borreguero, de la 222 Comandancia, Cáceres (Tráfico).

Don Juan Pablo Muñoz, de la 312 Comandancia, Alicante.

Don José Bernícola Cánovas, de la misma.

Don Luis Rayo Olmo, de la 232, Jaén.

Don Francisco Mudarra Nieto, de la misma.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Florentino Liras Pérez, de la 121 Comandancia, Segovia.

Don Virgilio Rodríguez Vicente, de la 111, Madrid.

Don Antonio de Blas Cuerpo, de la 132, Soria.

Don Gabino Gutiérrez Arguedas, de la 331, Castellón.

Don Amador Lorente Castillo, de la 312, Alicante.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Honorino Otero de Frutos, de la 121 Comandancia, Segovia.

Don Juan Martínez García, de la 141, Toledo.

Don José Fernández Zurdo, de la 342, Almería.

Don Antonio Gómez Moreno, de la 322, Albacete.

Don Juan Peña Morey, de la 421, Taragona.

Don Juan Beltrán Rechach, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Don Domiciano León Seoane, de la 141 Comandancia, Toledo.

Don Pedro Jiménez Erdozain, de la 521, Pamplona.

Don Antonio Serrano García Mochales, de la 313, Palma de Mallorca.

Don Miguel Bejines Morillo, de la 2.ª Comandancia Móvil, Sevilla.

Don Juan Salido Muñoz, de la 231 Comandancia, Córdoba.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Emiliano González Muñoz, de la Agrupación de Destinos.

Don Manuel Viñuela González, de la 622 Comandancia, Zamora.

Don Ceferino Martos Serrano, de la 131, Guadalajara.

Don Eugenio Oliva Magro, de la 341, Granada.

Don José Molero Vallecillos, de la 311, Valencia.

Don José Calderita Estóvez, de la 222, Cáceres.

Don José Becanegra Sánchez, del Parque de Automovilismo.

Don Manuel Rapela Gómez, de la 341 Comandancia, Granada.

Don Néstor Barquilla Rol, de la 622, Zamora.

Don Valentín Bautista Cruz, de la 131, Guadalajara.

Don José Vigo Losada, de la 652, Gijón.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación.

Juan Moreno Granero, de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Francisco García García-Peña, del Nucleo de Reserva de la 6.ª Zona.

Valentín Sanz González, de la 313 Comandancia, Palma de Mallorca.

Feliciano López Galán, de la 541, Bilbao (Tráfico).

Reyes Muñoz Gómez, de la 141, Toledo.

José Quintana González, de la 542, Santander, quedando confirmado en su actual destino.

Antonio Blanco Fernández-Marín, de la 251, Málaga.

Felipe Camarero Gareñuño, de la 122, Avila.

Basilio Gutiérrez Gracia, de la 431, Huesca (Tráfico).

Emilio Toboso Martínez, de la 322, Albacete (Tráfico).

Francisco Hernández Sánchez, de la 121, Segovia (Tráfico).

Alfonso Preciados Ramos, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, a la que pasó por Orden de 27 de junio de 1975 (D. O. número 147), el teniente de dicho Cuerpo don Antonio Molina Jodar, quedando en la de disponible en la expresada Zona, y agregado a la 211 Comandancia (Sevilla), por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Vázquez Jarava, al

teniente de la Guardia Civil D. José García Sampedro, con destino en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid. Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales de la Guardia Civil.

Condiciones: tener cumplido el plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, debiendo anticiparlo por radio los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa.

VACANTES

#### Para subtenientes o brigadas

- 512 Comandancia (Vitoria).—Dos.  
521 Comandancia (Pamplona).—Dos.  
111 Comandancia (Madrid, Interior).—Una.  
313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Dos.  
413 Comandancia (Gerona).—Tres.  
411 Comandancia (Barcelona).—Una.  
412 Comandancia (Manresa).—Dos.  
631 Comandancia (Pontevedra).—Una.  
121 Comandancia (Segovia).—Dos.  
141 Comandancia (Toledo).—Una.  
211 Comandancia (Sevilla).—Una.  
213 Comandancia (Huelva).—Una.  
221 Comandancia (Badajoz).—Tres.  
222 Comandancia (Cáceres).—Una.  
231 Comandancia (Córdoba).—Una.  
242 Comandancia (Algeciras).—Dos.  
251 Comandancia (Málaga).—Una.  
312 Comandancia (Alicante).—Dos.  
321 Comandancia (Murcia).—Dos.  
322 Comandancia (Albacete).—Dos.  
341 Comandancia (Granada).—Dos.  
342 Comandancia (Almería).—Dos.  
421 Comandancia (Tarragona).—Una.  
432 Comandancia (Huesca).—Una.  
621 Comandancia (Salamanca).—Una.  
622 Comandancia (Zamora).—Una.  
641 Comandancia (La Coruña).—Cuatro.  
642 Comandancia (Lugo).—Cuatro.

#### Para sargentos primeros o sargentos

- 541 Comandancia (Bilbao).—Una.  
521 Comandancia (Pamplona).—Una.  
511 Comandancia (San Sebastián).—Dos.  
512 Comandancia (Vitoria).—Dos.  
111 Comandancia (Madrid, Interior).—Dos.  
1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Una.  
3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Dos.  
313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Cinco.  
413 Comandancia (Gerona).—Una.

- 151 Comandancia (Tenerife).—Una.  
311 Comandancia (Valencia).—Tres.  
411 Comandancia (Barcelona).—Una.  
652 Comandancia (Gijón).—Una.  
113 Comandancia (Cuenca).—Una.  
121 Comandancia (Segovia).—Cuatro.  
122 Comandancia (Ávila).—Una.  
132 Comandancia (Soria).—Dos.  
141 Comandancia (Toledo).—Tres.  
222 Comandancia (Cáceres).—Tres.  
231 Comandancia (Córdoba).—Una.  
232 Comandancia (Jaén).—Tres.  
241 Comandancia (Cádiz).—Una.  
242 Comandancia (Algeciras).—Una.  
312 Comandancia (Alicante).—Una.  
321 Comandancia (Murcia).—Cuatro.  
322 Comandancia (Albacete).—Tres.  
342 Comandancia (Almería).—Dos.  
421 Comandancia (Tarragona).—Cuatro.

- 522 Comandancia (Logroño).—Cuatro.  
531 Comandancia (Burgos).—Cuatro.  
532 Comandancia (Palencia).—Una.  
542 Comandancia (Santander).—Una.  
612 Comandancia (León).—Una.  
622 Comandancia (Zamora).—Dos.  
632 Comandancia (Orense).—Dos.  
Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 12 de diciembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el brigada de la Guardia Civil don Angel Moreno Seren, del 54 Tercio (Bilbao), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 22 de julio último (D. O. núm. 166), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de octubre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Fernando Martínez Enamorado, del 34 Tercio (Granada), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere; pasando a dicha situación por fin del presente mes, por inutilidad física declarada por los Tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 26 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 221), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Angel Salazar Ruiz, de la 241 Comandancia, se entenderá recti-

ficada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es Angel Salazar Ruiz de Loizaga, debiendo hacersele en su documentación militar la correspondiente anotación.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro has los cincuenta y cuatro años, por cumplir ésta en el mes de diciembre próximo, al sargento de la Guardia Civil D. Luis Mora Ortiz, del 43 Tercio (Zaragoza).

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el guardia segundo de dicho Cuerpo Idefonso Rojas Ramírez, del 24 Tercio (Cádiz), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Félix Sanz Jimeno, con destino en el 65 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 29 de julio de 1927, que consta en su documentación militar, por la de 19 de julio de 1926; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala de complemento

#### Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirados los capitanes de complemento de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, per-

tenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado, en las plazas que se indican, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el

Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Don Ildelfonso Moralejo Diego, en Madrid, el día 3 de diciembre de 1975.

Don José Gordillo Hernández, en Badajoz, el día 9 de diciembre de 1975. Madrid, 26 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Brigada de Infantería don Manuel Ariza Molinero, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial del Gobierno de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director General de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el sargento (habilitado de alférez) de la Agrupación de Tropas Nómadas don Zein uld Buyema uld Aram —B-6127079—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle

adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director General de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el sargento de Infantería don Benito Martínez Martínez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director General de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el teniente de la Escala auxiliar de Ingenieros don José García Miguélez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director General de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 231, de 26-9-75.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA CAPITANA GENERAL DE BALEARES

Expediente 11-8-75

El día 15 de octubre próximo a las once horas, se reunirá esta Junta para proceder a la adquisición por «Concurso» de las cantidades de harina de trigo panificable con destino a los almacenes de Intendencia que a continuación se relacionan, para atenciones del segundo semestre de 1975, en las cantidades y precios límites que se detallan por un importe de 1.430.325,00 pesetas.

Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca, 87.900 kgs. Precio límite: 13,50 pesetas.

Almacén Local de Intendencia de Mahón, 12.000 kgs. Precio límite: 13,50 pesetas.

Depósito de Intendencia de Ibiza, 6.050 kgs. Precio límite: 13,50 pesetas.

Ofertas por escrito hasta las once horas del día 18 de octubre de 1975, en la Secretaría de esta Junta, avenida General Primo de Rivera, 86, ático.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición e información, se facilitará en dicha Secretaría los días hábiles de diez a trece horas.

Publicidad a cargo de los adjudicatarios. Fianza provisional: 2 por cien del valor ofertado, calculado sobre los precios límites establecidos, pudiéndose utilizar aval bancario.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1975.

Núm. 449

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la segunda quincena de noviembre de 1975:

Leche.  
Carnes y derivados.  
Pescados.  
Gallinas.  
Frutas y verduras.  
Viveres en general.  
Huevos.

Se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 17 de octubre de 1975.

Información: Teléfono 4-62-40-00.

Madrid, 24 de septiembre de 1975.

Núm. 446

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la primera quincena de noviembre de 1975:

Leche.  
Carnes y derivados.  
Pescados.  
Gallinas.  
Huevos.  
Frutas y verduras.  
Viveres en general.

Se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 6 de octubre de 1975.

Información: Teléfono 4-62-40-00.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

Núm. 447

P. 1-1